ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1803 de 2024

Nombre completo del contratista: JOSE LUIS PALTA MEDINA

Documento de identificación: 1.130.640.558 de Cali-Valle

Nombre del supervisor: YULIAN VALENCIA BUITRAGO

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
5 OCTUBRE 2024	31 DICIEMBRE 2024

Modificación(es) al contrato:
Modificación No 1: MODIFICAR el complemento al contrato electrónico la CLÁUSULA PRIMERA.ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA adicionando la siguiente actividad: Brindar apoyo desde el rol Técnico a la subsecretaria de infraestructura deportiva y recreativa.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: ES HASTA POR LA SUMA DE
SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($6.560.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1803 de 2024 la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.280.000)

Prórroga: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1803 de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.840.000	$ 3.280.000	$ 6.560.000	$

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1068061895 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810561912 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 05 DICIEMBRE 2024 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE/ 2024

Observaciones al informe financiero y contable:

- Contratista aporta certificación de Arl riesgo 4 el pago lo asume el contratante.
- El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de diciembre del 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar"

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1803-2024

1. Disponer su experiencia y conocimiento en campo para la conducción y movilización del vehículo dispuesto por la Secretaria del Deporte y la Recreación.

 Apoyó transportando a los funcionarios de la Secretaria del Deporte y la Recreación para que estos asistieran a las capacitaciones, reuniones y eventos deportivos a los que fueron designados.

2. Apoyar las acciones y actividades de la secretaria del deporte y la recreación mediante las visitas técnicas de avanzada a los escenarios deportivos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Apoyó desde su actividad de conducción transportando el personal de la Secretaria del Deporte y la Recreación para que desarrollaran sus actividades con la comunidad.

3. Realizar el permanente inventario y limpieza del parque automotor de la secretaria del deporte y la recreación.

 Realizó el inventario y limpieza del vehículo oficial asignado para desarrollar sus actividades.

4. Realizar el acompañamiento a todas las actividades que se relacionen con las actividades de la Secretaria del Deporte y la Recreación.

 Apoyó desde su actividad de conducción transportando el personal de la Secretaria del Deporte y la Recreación para que llevara a cabo sus actividades con la comunidad.

5. Presentar sus documentos en regla para el manejo y movilización de vehículos.

 Presento su documentación en regla para poder realizar su actividad como conductor.

6. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor y que se deriven de la evolución de los procesos.

 Cumplió con las obligaciones que le fueron asignadas por el supervisor y las que se derivaron de los procesos

7. Brindar apoyo desde el rol Técnico a la subsecretaria de infraestructura deportiva y recreativa.

 Brindo apoyo desde su rol técnico a la subsecretaria de infraestructura deportiva y recreativa entregando los suministros necesarios para que dicha área realizara sus intervenciones en los Escenario Deportivos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/10DTnz7ky9h24JUtOpUnj7qnNmnZKwapO

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.1803 de 2024

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7. FIRMAS RESPONSABLES

YULIAN VALENCIA BUITRAGO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 23/Diciembre/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.